

#### 4. Retribuciones de IKI CAT

Carece de retribuciones a trabajadores en estos años.

#### 5. Declaraciones de IKI CAT

En el año 2011 en que factura a TRIACOM los ingresos por declaraciones –una por cada concepto– son los siguientes:

Modelo	Concepto	2011
111	RETENCIONES INGRESOS A CUENTA.IRPF	93,57
200	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	19.829,08
303	I.V.A	29.919,09

#### D. PREGUNTAS EN LA COMPARECENCIA PERSONAL DE DON ORIOL CARBÓ.

En la comparecencia personal del señor Carbó se le formularon las siguientes preguntas que se transcriben seguidas de sus respuestas (preguntas 24 a 33).

**24. Se le muestran facturas que se incorporan a la diligencia deducidas por ORIEU 110591 en el año 2011 y se le pregunta de forma genérica a qué obedecen.**

Contesta que son por facturas de gastos de Orieu.

**25. Se le pregunta qué relación tiene con el inmueble de Paseo de Gracia 110 4º al que se refieren varias de estas facturas. .**

Contesta que ayudó a montar el despacho a un amigo.

**26. Se le pregunta por el nombre de ese amigo**

Contesta que David Madí.

**27. Se le pregunta si la señora María Antonia es la secretaria de don David Madi**

Contesta que no lo sabe.

**28. Se le pregunta por qué razón o razones tuvo que hacer frente al pago de las facturas que se incorporan a la diligencia deducidas por ORIEU 110591 en el año 2011.**

Responde que el señor Madí no debía tener la estructura necesaria y le ayudó.

**29. Se le pregunta si pidió el reembolso de esos gastos.**

*Contesta que está haciendo memoria pero que no lo sabe.*

**30. Se le pregunta desde cuándo conoce al señor Madí.**

*Contesta que 15 o 20 años.*

**31. Se le pregunta si intervino el señor Madi en el contrato con Telefónica.**

*Contesta que no.*

**32. Se le pregunta si intervino en las negociaciones del contrato.**

*Contesta que no.*

**33. Se le pregunta si el señor Madí ha intervenido en algún contrato o actuación de Triacom**

*Contesta que es posible, en algún análisis o similar pero con posterioridad a las fechas de estas facturas.*

**E. CONCLUSIONES RESPECTO A LAS FACTURAS EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS POR DON DAVID MADÍ.**

En apariencia, estas facturas responden a la estructura de una sociedad interpuesta por un profesional para facturar sus servicios.

En NUBUL CONSULTING e IKI CAT es típica de este esquema la cuantía muy elevada de los gastos de explotación, que por la actividad de los proveedores se puede deducir de que se trata, en su mayoría, de gastos personales. También, es característica la llamativa desigualdad entre la cifra de negocios y las retribuciones del señor Madí que puede suponerse que es el generador de los ingresos.

Sin embargo, los conceptos de las facturas y las circunstancias que rodean las mismas plantean **numerosas dudas acerca de la realidad de los servicios facturados.**

No puede obviarse que detrás de todas estas sociedades –de forma exclusiva o compartida- se encuentra don DAVID MADÍ y que los gastos originados por su despacho fueron sufragados durante un semestre por una de las sociedades del señor Carbó, sin ser reembolsados. De manera que estaría siendo retribuido de manera irregular y sin motivo aparente.

Tampoco tiene fácil explicación, el hecho de que se fragmente la facturación entre tres sociedades distintas que no parece que tengan diferencias sustanciales en sus medios personales y materiales.

Respecto a las facturas emitidas por IKI CAT debe tenerse en cuenta que su importe supera el 60% de los de la producción de los videos mismos a los que se refiere (que se llevó a cabo por MEDIAPRODUCCIÓN SL). Estos trabajos por concepto se supone que deberían ser preparatorios<sup>22</sup> de la publicidad misma.

---

<sup>22</sup> Briefing en publicidad es el documento o la sesión informativa que proporciona información a la agencia de publicidad para que genere una comunicación o campaña publicitaria.

En la diligencia 7 se pidió respecto de las facturas recibidas de IKI CAT:

- a) Descripción más amplia posible de los trabajos con indicación de: lugar donde se desarrollaron, si consistieron en reuniones con quién se celebraron las mismas, documentos en que se materializaron los servicios facturados, personas que intervinieron por parte del proveedor.